

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1220 ANADECO GESTIÓN, S.A.

El Consejo de Administración de ANADECO GESTIÓN, S.A. (en adelante, la "sociedad"), en su reunión de 7 de marzo de 2018, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la calle Londres, n.º 13, Polígono Industrial Cabezo Beaza, Cartagena, el día 26 de abril de 2018, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, para adoptar los acuerdos, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Secretario – Consejero Delegado: Seguimiento de la actividad del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva Delegada. Periodo diciembre 2017-abril 2018.

Segundo.- Informe del Director General: Seguimiento de la actividad comercial. Periodo diciembre 2017-abril 2018.

Tercero.- Toma de conocimiento por la Junta general de la propuesta realizada por el socio Eupinca, S.A. de la venta de acciones de Anadeco Gestión, S.A. pretendida a la mercantil Comercial Pinturas Briz, S.L., y adopción de los acuerdos que procedan, en su caso, incluida la renuncia o no al derecho de adquisición preferente de la sociedad, en su caso.

Cuarto.- Informe de la revisión efectuada por los asesores jurídicos del libro registro de acciones nominativas de la sociedad y aprobación, en su caso, de la subsanación de los errores detectados en la numeración otorgada a determinadas acciones.

Quinto.- Modificación del artículo 10.3 de los Estatutos sociales relativo a la retribución del cargo de consejero y/o consejeros delegados de acuerdo con el plan de cambio de gobierno corporativo.

Sexto.- Aprobación de (i) el importe máximo de la remuneración anual de los consejeros conforme al art. 217.3 de la Ley de Sociedades de Capital y de (ii) la cuantía de las dietas de asistencia para el caso de aprobación del punto 5 anterior, en cumplimiento del plan de cambio de Gobierno corporativo.

Séptimo.- Turno abierto de ruegos y preguntas.

Octavo.- Delegación de facultades para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores, si procede.

Noveno.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable. Igualmente se hace constar, de conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe justificativo de la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Asimismo, los socios podrán solicitar al Consejo de Administración, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, todas aquellas informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o

formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, en relación con los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cartagena, 16 de marzo de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración, Andreu Noé Lluís.

ID: A180019897-1